



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE FIRMA DEL CONVENIO

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 50.1 de la Ley la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el art. 21.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

1. TIPO DE CONVENIO

Marcar la opción que corresponda:

- ☐ PGA (Convenio Marco).
- ☒ Convenio específico, indicar en su caso, si se encuadra en un convenio marco:

- ☐ Convenio para cátedra.

- ☐ Adenda a un convenio existente (indicar el título del convenio):

- ☐ Prórroga o renovación de un convenio existente (indicar el título del convenio):

2. DATOS DEL PROFESOR/A QUE PROMUEVE LA FIRMA DEL CONVENIO

- Nombre y apellidos del profesor/a promotor/a: VICENT J. MARTÍNEZ GARCÍA
- Departamento, servicio o unidad: OBSERVATORI ASTRONÒMIC
- Centro:
- Teléfono de contacto: 963543484
- e-mail de contacto: vicent.martinez@uv.es

3. DATOS DE LA PERSONA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA QUE PROPONE EL CONVENIO ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Nombre y apellidos: Rosa María Donat Beneito
Cargo (Rectora, Vr/Vra competente, Gerencia, Secretaria General): Vra. Innovació i Transferència

4. DATOS DE LA ENTIDAD SUSCRIPTORA DEL CONVENIO

- Nombre de la entidad: CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA)
- Tipo de entidad: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN
- País del domicilio social: ESPAÑA
- Persona de contacto: JAVIER CERRANO LAGUNAS
- Teléfono de contacto: 978 221 266
- e-mail de contacto: cenarro@cefca.es

5. OBJETO DEL CONVENIO



El objeto del acuerdo es definir los términos de la cooperación entre la Univesrtitat de València y el CEFGA en el marco del proyecto de planes complementarios y para la consecución de los objetivos científicos de las citadas líneas de actuación: la LA4, "Grandes cartografiados astronómicos" y la LA8, "Computación, big data e inteligencia artificial" LA4. Se concretan en "en el área de Astrofísica el impulso del liderazgo nacional en la explotación científica de los cartografiados astronómicos internacionales que se llevan a cabo desde el OAJ, como J-PAS y J-PLUS, principalmente."

Además, se pretende acometer la renovación parcial y mejora del centro de datos Unidad de Procesamiento y Archivo de Datos (UPAD) de la ICTS para la gestión segura y eficiente del gran volumen de datos del cartografiado J-PAS,

El convenio que se propone no incluye prestaciones propias de un contrato, de manera que queda excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL CONVENIO

Objetivos que podrán alcanzarse

El objetivo principal de nuestra actuación es la elaboración y explotación científica del cartografiado de galaxias J-PAS con el telescopio de 2,5m del Observatorio Astrofísico de Javalambre. El propósito es estudiar, a través de la medida de oscilaciones bariónicas acústicas y de otros métodos, las propiedades de la energía oscura responsable de la aceleración del Universo.

Se enmarca perfectamente en lo que dice el documento base de esta convocatoria: ACUERDO DEL CONSEJO DE POLÍTICA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE EL SEGUNDO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES COMPLEMENTARIOS QUE FORMAN PARTE DEL COMPONENTE 17 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DENOMINADO "REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

"Los grandes cartografiados astronómicos proporcionan estudios sistemáticos de grandes volúmenes del universo que resultan esenciales para su comprensión y la de sus componentes. Actualmente, grandes experimentos internacionales se encuentran en distintas fases de desarrollo, gestionados y explotados científicamente por grandes colaboraciones internacionales en las que España lidera y/o participa activamente.

El volumen de datos pondrá en nuestras manos la mejor herramienta para estudiar en detalle la segunda mitad de la historia del Universo, aproximadamente desde $z=1$ hasta la actualidad. Podremos estimar con un nivel de detalle sin precedente magnitudes básicas de las galaxias y cúasares en el Universo, como su distribución espacial, y la relación entre esta y sus propiedades morfológicas, espectrales, o de densidad local

Beneficio institucional que se pretende conseguir.



Desde el punto de vista estrictamente científico, este convenio garantiza el mantenimiento de la colaboración de la Univsitat de València con los principales grupos de investigación implicados en J-PAS (CEFCA e IFCA en esta propuesta, DIPC e IAA a través de nuestros otros proyectos) lo que permitirá incrementar el volumen de sinergias con otros grandes proyectos en los que co-participamos o a los que podemos acceder (Euclid, WEAVE, Gaia, etc.).

7. IMPACTO ECONOMICO DEL CONVENIO

Marcar la opción que corresponda:

- ☐ El convenio propuesto no supone compromiso económico para las partes firmantes.
- ☒ El convenio propuesto tiene impacto económico para las partes firmantes, que se concreta en los siguientes compromisos económicos (*1):

8. DURACIÓN DEL CONVENIO (*2)

Cuatro años

9. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

En Valencia, a 13 de Marzo de 2025

Firma del IP promotor o de la promotora:

VICENT JOSEP
MARTINEZ
GARCIA

Firmado digitalmente por
VICENT JOSEP MARTINEZ
GARCIA
Fecha: 2025.03.26
14:51:24 +01'00'

En Valencia, a 13 de Marzo de 2025

Firma del proponente o de la proponente:

(*1) Según lo que corresponda, rellenar el ANEXO – MEMORIA ECONÓMICA:

- a) Si la Universidad hace una aportación económica para el desarrollo del convenio.
- b) Si la entidad conveniente es la que realiza una aportación económica para el desarrollo del convenio.

(*2) De acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los convenios suscritos por Administraciones Públicas, entre las que se encuentran incluidas, a estos efectos, las Universidades Públicas, deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.

Además, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar, unánimemente y de forma expresa, su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

No obstante, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, establece un límite temporal distinto para los convenios vinculados a un programa o proyecto español, europeo o internacional de I+D+i, siendo su objeto alguno de los siguientes: proyectos y actuaciones de investigación científica, desarrollo e innovación, financiación de proyectos científico-técnicos singulares, formación de personal científico y técnico o divulgación científica y tecnológica. En estos casos, la duración del convenio no podrá superar en ningún caso los cinco años de duración inicial. Los firmantes podrán acordar unánimemente su prórroga, antes de la finalización del plazo de vigencia previsto, por un periodo de hasta cinco años adicionales.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

Así mismo, para los convenios cuyo objeto sea la creación o financiación de centros, institutos, consorcios o unidades de investigación e infraestructuras científicas o bien el uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación científica, desarrollo e innovación que afecten a consorcios de infraestructuras de investigación europeas, así como los convenios por los que se crean o financian centros, institutos, consorcios o unidades de investigación e infraestructuras científicas que sean agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, establece que podrán tener vigencia indefinida, vinculada a la duración del correspondiente centro, instituto, consorcio, unidad de investigación, o infraestructura científica, en función del cumplimiento de los fines para los que fueron creados, por las exigencias del proyecto científico o por la naturaleza de las inversiones que requiera o la amortización de las mismas.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

ANEXO A

MEMORIA ECONÓMICA

- ***Rellenar en caso del supuesto a), la Universitat de València, realiza una aportación económica para el desarrollo del convenio.***

Aportación económica por parte de la UV (entendiendo como tal la aportación de una cantidad de dinero que sale del presupuesto de la UV o la contratación de personal para la realización del proyecto):

Cuantía de la aportación económica UV:	
Contratación de personal específico para la realización del objeto del convenio:	

¿Dispone de crédito presupuestario para su ejecución? ☒ Sí ☐ No

Orgánica/específica de la que proceden los fondos que la UV aporta al convenio: ORGÁNICA 5040060416 / ESPECÍFICA 20220903

Aportación de cuantía en especie que comprende el siguiente equipamiento científico:

- 2 cortafuegos de alto rendimiento
 - S/Ns: EW2422AN0029, EW2824AX0008
 - Período de garantía: 5 años.
 - Valor (sin IVA): 36.531,06€
- 2 librerías robóticas de cintas LTO9, conjunto de cintas LTO9 y etiquetado. TOTAL (sin IVA): 29672,43 €



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

- S/Ns: BZJJJZ3, C1LJJZ3
- Período de garantía: 7 años.
- Valor (sin IVA): 28929,65 €
- Conjunto de cintas y etiquetado (sin IVA): 742,78 €
- Kit regletas de potencia para bastidor informático que incluye 2 sondas de temperatura y humedad para monitorización: Valor TOTAL (sin IVA): 5248€
 - Regletas:
 - S/Ns: ZA2430006360, ZA2430006369, ZA2430006374, ZA2430006384
 - Sondas: S/Ns: ZA2424004357, ZA2429030374



ANEXO B

MEMORIA ECONÓMICA

- **Rellenar en el caso del supuesto b)** La entidad conveniente realiza una aportación económica para el desarrollo del convenio.

Cuantía total de la aportación:

Presupuesto:

Concepto	anualidad 1	anualidad 2	anualidad 3	anualidad 4
Personal contratado				
Material inventariable				
Material fungible				
Dietas y viajes				
Servicios externos				
Otros				
Total				

Existencia de obligación de justificación de los gastos ejecutados con cargo a la aportación recibida: ☐ si ☐ no